

**ANEP**CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRALDIRECCIÓN  
DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL

## Los funcionarios no docentes, pasantes y becarios de la ANEP tendrán asueto en setiembre

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió otorgar un día de asueto a los funcionarios no docentes, pasantes y becarios de la ANEP, que no se desempeñen en centros educativos, por Resolución N° 37, Acta N° 53, de fecha 1° de setiembre de 2020.

Este asueto podrá ser usufructuado el lunes 21 o el viernes 25 de setiembre de 2020.

Se aconseja que las jerarquías no educativas correspondientes, procedan a distribuir el usufructo del asueto de manera de no afectar las necesidades del servicio.

En tanto, se recuerda que por Resolución N° 2, Acta N° 51 de fecha 20 de agosto de 2020, el CODICEN concedió asueto los días 21 y 22 de setiembre de 2020 a los funcionarios docentes del ámbito de la ANEP, en los centros educativos en los que se conmemora el Día del Estudiante y del Maestro.

-----  
**Se agradece la mayor difusión posible**

Montevideo, 03 de setiembre de 2020  
Comunicado N° 032/2020